



PABLO ANDRES POZO RUBIO		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
RUT: XXXXXXXXXX		N ° 23
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., MANTENCION DE AREAS VERDES, JARDINES Y OTROS		
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE		Fecha: 20 de Julio de 2026 Rut: 69.080.600- 2
Por atención profesional:		
PAGO HONORARIOS JULIO 2026		802.360
Total Honorarios: \$:		802.360
15.25 % Impto. Retenido:		122.360
Total:		680.000
Fecha / Hora Emisión: 20/07/2026 22:09		
		
11758052000230041711		
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004		
Verifique este documento en www.sii.cl		
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.		
1120260720220		

Fecha / Hora Impresión: 20/07/2026 22:08





I Municipalidad de Doñihue



Unidad Aseo y Ornato

Doñihue. 20 Julio 2026

Unidad Aseo y Ornato, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(a) **Pablo Pozo Rubio** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- Mantención de áreas verdes Operativo Unidad Aseo y Ornato.
- Poda, corte de pasto y cuidado de la flora existente, comprendiendo solo aquellas que correspondan al periodo estacional.
- Retiro de escombros eventuales en el área verde y en cualquier momento que orden el encargado.
- Barrido y limpieza de soleras.
- Barrido de perímetro de las calles de acceso

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **julio 2026** boleta N° 23, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- *Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.*



FELIPE LAGOS BASTÍAS
ENCARGADO DE UNIDAD DE ASEO Y ORNATO